

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.469/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 164 de fecha 26 de Marzo de 2012 se designa al docente Gonzalo Javier CABRERA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Social – Area Psicología Social – Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Abril de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición;

QUE por Nota N° 306/12 el Departamento Ciencias Sociales solicita el incremento de Dedicación Simple a Parcial a favor del docente CABRERA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Social – Area Psicología Social – Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) que posee en el Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Mayo de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de conformar el equipo de cátedra de la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas II Cognitivo Conductual del 2° Año 1° C de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

QUE el docente CABRERA forma parte del equipo de cátedra de las asignaturas Taller y Práctica del Acompañamiento Terapéutico y Psicopatología II correspondientes al 1° Año de la mencionada Carrera;

QUE mediante Nota N° 334/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifica la existencia de crédito presupuestario;

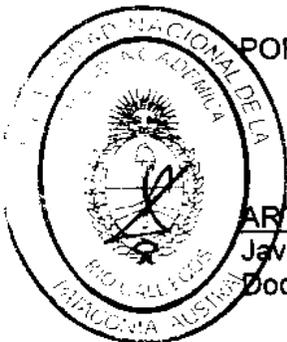
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incrementar la Dedicación de Simple a Parcial a favor del docente Gonzalo Javier CABRERA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Social – Area Psicología Social – Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) que posee en el Departamento Ciencias Sociales, designar al mencionado docente en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Social – Area Psicología Social – Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Mayo de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, dar de baja al docente CABRERA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Social – Area Psicología Social – Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) que posee en el Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Mayo de 2012 y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del docente CABRERA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- INCREMENTAR la Dedicación de Simple a Parcial a favor del docente Gonzalo Javier CABRERA (C.U.I.L. N° 20-27368506-6) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Social - Area Psicología Social – Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) que posee en el Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al docente Gonzalo Javier CABRERA (C.U.I.L. N° 20-27368506-6) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Social – Area Psicología Social – Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Mayo de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición.-

ARTICULO 3º.- DAR DE BAJA al docente Gonzalo Javier CABRERA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Social – Area Psicología Social – Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) que posee en el Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Mayo de 2012.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del docente Gonzalo Javier CABRERA.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 -- INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

399